UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 501 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 03 AGO. 2012

Visto el Memorando N° 239-2012-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales sobre encargo de funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de las actividades académicas y administrativas de la institución, resulta necesario encargar la función de dicho cargo al Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez, por el período señalado en la parte resolutiva de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Mg. MANUEL ULDARICO MAYORGA SÁNCHEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 28 de junio al 27 de julio de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods